Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 47 /2016
CONTRATACION DIRECTA N° 25/2016
ID N° 310.665
"ADQUISICIÓN DE MUEBELS DE OFICINA Y OTROS PARA LA DINAC"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Nueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 25/16 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y OTROS PARA LA DINAC". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Arq. Rubén Pino - Sub Director Gerencia De Proyectos De Infraestructura
- Arq. Luz Marínela Fontana - Jefa De Departamento Dpto de Concesiones De Infraestructura

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 51/2016 de fecha 06 de Diciembre de 2016:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5	EMPRESA 6
JM EQUIPAMIENTOS	COMACO SRL	JCR CONSTRUCCIONES S.A.	ENGINEERING S.A.	SORIANO MUEBLES	TRIGON S.A.
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 123.410.000	Gs. 107.410.000	Gs. 108.455.151	Gs. 129.714.000	Gs. 144.800.000	Gs. 119.986.500

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JM EQUIPAMIENTOS		COMACO SRL		JCR CONSTRUCCIONES S.A.		ENGINEERING S.A.		SORIANO MUEBLES		TRIGON S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	-	X	X	-	X	-	X	-	-	X
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, inc. "a" y "b" y de integridad conforme a artículo 20, inc. "w", incisos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Arq. LUZ M. DALLA FONTANA
Jefa Dpto. de Concesiones de Infraestructura
DINAC

Adolescencia, demás leyes y Xnormativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.												

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**JM EQUIPAMIENTOS**		**COMACO SRL**		**JCR CONSTRUCCIONES S.A.**		**ENGINEERING S.A.**		**SORIANO MUEBLES**		**TRIGON S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	-	-	-	-	-	-	-	SIPE	-	-	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SIPE	-	-	-	-	-	-	-	SIPE	-	-	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE	-	-	-	-	-	-	-	SIPE	-	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	-	-		-	-	-	-	SIPE	-	-	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SIPE	-	-	-	-	-	-	-	SIPE	-	-	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	-	-	-	-	-	-	-	SIPE	-	-	- -
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**JM EQUIPAMIENTOS**		**COMACO SRL**		**JCR CONSTRUCCIONES S.A.**		**ENGINEERING S.A.**		**SORIANO MUEBLES**		**TRIGON S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	-	SIPE	-	SIPE	-	SIPE	-	-	-	SIPE	-
b- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes autorizados de la Sociedad.	SIPE	-	SIPE	-	SIPE	-	SIPE	-	-	-	SIPE	-
c- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	-	SIPE	-	SIPE	-	SIPE	-	-	-	SIPE	-

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Arq. LUZ M. DATTA BAZ

d- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	-	SIPE	-	SIPE	-	SIPE	-	-	-	SIPE	-
e- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

V. Otros documentos.	JM EQUIPAMIENTOS		COMACO SRL		JCR CONSTRUCCIONES S.A.		ENGINEERING S.A.		SORIANO MUEBLES		TRIGON S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2013, 2014, 2015) como mínimo en la provisión de muebles de oficina y otros, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas.	x	-	x	-	x	-	x	-	x	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Observaciones:

- Con respecto a la oferta de la firma COMACO SRL se verifica una inconsistencia de precios en el ítem 13 del formulario de oferta, en el precio unitario se observa la suma de 149000 y en la casilla del total la suma de 1490000, por lo que se ha solicitado una aclaración mediante nota, la empresa ha aclarado en tiempo y forma que el precio correcto es de Gs. 1490000 y no así el que se encuentra en la casilla de PRECIO UNITARIO, por lo expuesto, viendo que dicha documentación es de carácter sustancial, se procede a desestimar la oferta de la empresa mencionada.-
- Se verifica que la empresa TRIGÓN S.A. en el formulario de oferta no especifica la marca ni procedencia de los bienes ofertados, y teniendo en cuenta que dicho documento es de carácter sustancial, se procede a rechazar la misma.
- Con relación a la firma JCR CONTRUCCIONES S.A. se verifica que la misma presenta un error aritmético en la sumatoria total de su oferta, por lo tanto, mediante nota se ha solicitado la aclaración, la empresa ha contestado en tiempo y forma lo solicitado y aclara que la oferta correcta es por Gs. 115.577.980 (Guaraníes ciento quince millones quinientos setenta y siete mil novecientos ochenta) IVA incluido.-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 23/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

REPRESENTANTE	C.I.N°	EMPRESA
JOEL RICARDO MARTINEZ GUTIERREZ	3.374.847	JM EQUIPAMIENTOS
MILCIADES TOLEDO MORINIGO NILSA RAMONA JARA GAONA	2.939.784 1.530.428	COMACO SRL
ANTONIA RAQUEL URQUHART VERA	416.336	JCR CONSTRUCCIONES S.A.
JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERRA	2.041.220	ENGINEERING S.A.
BERTA DOLORES AYALA FERREIRA	249001	SORIANO MUEBLES
JUAN RAMÓN AQUINO	1.769.800	TRIGÓN SA

- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

Arq. LUZ M. DALLA FONTANA
Jefa Dpto. de Concesiones de Infraestructura
DINAC

REPRESENTANTE	C.I.N°	EMPRESA
JOEL RICARDO MARTINEZ GUTIERREZ	3.374.847	JM EQUIPAMIENTOS

MILCIADES TOLEDO MORINIGO NILSA RAMONA JARA GAONA	2.939.784 1.530.428	COMACO SRL
ANTONIA RAQUEL URQUHART VERA	416.336	JCR CONSTRUCCIONES S.A.
JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERRA	2.041.220	ENGINEERING S.A.
BERTA DOLORES AYALA FERREIRA	249001	SORIANO MUEBLES
JUAN RAMÓN AQUINO	1.769.800	TRIGÓN SA

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	C.I.N°	EMPRESA
JOEL RICARDO MARTINEZ GUTIERREZ	3.374.847	JM EQUIPAMIENTOS
MILCIADES TOLEDO MORINIGO NILSA RAMONA JARA GAONA	2.939.784 1.530.428	COMACO SRL
ANTONIA RAQUEL URQUHART VERA	416.336	JCR CONSTRUCCIONES S.A.
JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERRA	2.041.220	ENGINEERING S.A.
BERTA DOLORES AYALA FERREIRA	249001	SORIANO MUEBLES
JUAN RAMÓN AQUINO	1.769.800	TRIGÓN SA

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la segunda menor oferta es la presentada por la firma JCR CONSTRUCCIONES S.A. y que asciende a un monto total de **Gs115.577.980 (Guaraníes ciento quince millones quinientos setenta y siete mil novecientos ochenta) IVA incluido.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **JCR CONSTRUCCIONES S.A.** por un monto total de **115.577.980 (Guaraníes ciento quince millones quinientos setenta y siete mil novecientos ochenta) IVA incluido**, por ser la segunda menor oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Arq. Luz Marínela Fontana
Jefa De Departamento Dpto de Concesiones de Infraestructura
DINAC

Arq. Rubén Pino
Sub Director Gerencia De Proyectos de Infraestructura
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 51/2016, del llamado a Contratación Directa N° 25/16 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y OTROS PARA LA DINAC" ID N° 310.665**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR

El presente llamado, a la empresa **JCR CONSTRUCCIONES S.A.** por un monto total de **Gs. 115.577.980 (Guaraníes ciento quince millones quinientos setenta y siete mil novecientos ochenta) IVA incluido**, por ser la segunda menor oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:
Andrés Valiente – Jefe Dpto de Patrimonio - Fiscal Titular
Mercedes Aguilera – Asistente Dpto de Patrimonio - Fiscal Adjunto

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil